



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Expediente: A/09/04656.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 23 de septiembre de 2014 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada al Ayuntamiento de Valle de Mena, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,1157 l/s de agua del río Cadagua, para actividad deportiva (riego del campo de fútbol municipal de Villasana de Mena), en el término municipal de Valle de Mena (Burgos).

Oviedo, 23 de septiembre de 2014.

El Secretario General, P.D., el Jefe de Área,
Jorge Rodríguez González